



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

23	02	22
DIA	MES	AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE **7612/22**

NOMBRE: Bloque Juntos por el Cambio

TITULO: PROYECTO DECRETO, para que el DEM realice trabajos de bacheo en Avda. Soldado Aguirre entre Avda. Filippini y Avda. Pte. Raúl Alfonsín.

AUTOR/ES: CUEVAS

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 23/02/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

OBSERVACIONES:

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*[Handwritten signature]*  
LILIANA ROFFETTI  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



**VISTO**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto N°. 1305/19 “Trabajos de bacheo y limpieza de la calle Soldado Aguirre, entre Av. Filippini y la ruta provincial 22-S – Av. Pte. Raúl Alfonsín”.

El reiterado reclamo de los vecinos de Av. Soldado A. Aguirre y;

**CONSIDERANDO**

Que este concejo deliberante ha presentado en reiteradas oportunidades proyectos para mejorar la transitabilidad de la Av. Soldado A. Aguirre, por el mal estado de la calzada.

Que dicha Avenida es muy concurrida, debido a que es uno de los accesos más importante de la ciudad por comunicarse con el Parque Industrial y la Ruta Provincial 22-S- Pte. Raúl Alfonsín que nos conecta con la ciudad de Rosario en minutos.

Que, a su vez es una arteria donde se ubican dos escuelas primarias y una secundaria, el club coronel Aguirre y es una zona muy comercial de la ciudad; por ende es una de las más transitadas y elegidas por los villagalvenses.

Que la Av. Soldado A. Aguirre, se encuentra en estado de deterioro y con profundos baches, ocasionando también posibles accidentes, debido a que los conductores deben realizar maniobras para poder esquivar los pozos.

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal, mantener transitables las calles de la ciudad.

Por todo lo expuesto la Concejala abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

ART. 1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda realice, de forma prioritaria, los trabajos de bacheo de la Av. Soldado A. Aguirre, entre Av. Filippini y la ruta provincial 22-S – Av. Pte. Raúl Alfonsín.

ART. 2°) El Departamento Ejecutivo Municipal, estudiará la factibilidad de utilizar los recursos provistos por el Fondo de Obras Menores, para la obra solicitada en el artículo 1°.

ART. 3°) De forma.

Dado en sala del bloque Juntos por el Cambio a los 23 días del mes de febrero de 2021.

*Cristina Cuevas*  
CONCEJALA  
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

*Laura Rocchetti*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
23.02.2021	
Recibido por	RECIBIDO POR
RECIBIDO POR	RECIBIDO POR